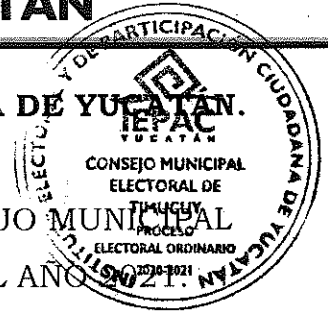


INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN.

ACTA DE **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE TIMUCUY, DE FECHA 15 DE MARZO DEL AÑO 2021.



En el municipio de Timucuy, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 20 horas con 06 minutos, del día 15 marzo del año 2021, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Timucuy, ubicado en el predio número 97 de la calle 18, entre 19 y 15 de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente sesión ordinaria.

En uso de la palabra, C. ULDARICO ADRIANO PAM TEH Consejero Presidente, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas noches señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Timucuy, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las 20 horas con 06 minutos del día 15 de marzo del año 2021 damos inicio a la presente sesión de ordinaria.

Continuando en uso de la voz el Consejero Presidente, C. ULDARICO ADRIANO PAM TEH de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó al Secretario Ejecutivo proceder con el primer punto de la orden de día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.

Siendo que, como punto número **uno** de la Orden del Día; en uso de la palabra el Secretario Ejecutivo C. FERNANDO RICARDO UCAN SULUB para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejero Electoral C. ULDARICO ADRIANO PAM TEH,

PROVINCIAL GOVERNMENT OF WEST BENGAL

SECRET

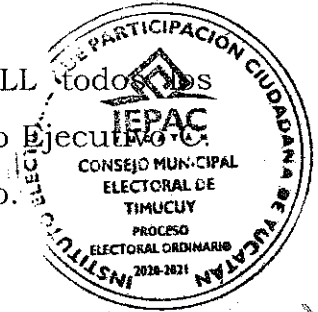
MEMORANDUM FOR THE GOVERNMENT



A long, thin, diagonal line drawn across the page, extending from the top left towards the bottom right.

Consejero Electoral, C. ARIANA BEATRIZ CANUL TEH,

Consejero Electoral C. CRISTHIAN ALBERTO XOOL RAVELL
anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo
FERNANDO RICARDO UCAN SULUB con derecho a voz, pero sin voto.



Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

Partido Revolucionario Institucional, C. MARIANA UCAN SULUB

Partido Morena, C. JUVENTINO POOT CANUL

Partido Fuerza por México, C. ANGEL BENTURA RAVELL UCÁN

Seguidamente el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo, proceda a dar cuenta del siguiente punto de la orden del día; a lo que el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del punto **dos** de la orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

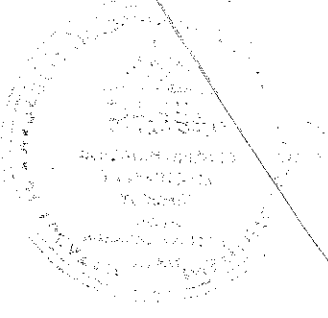
El Consejero Presidente, de acuerdo al punto número **tres** de la orden del día y con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

Por lo anterior el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo que proceda a dar cuenta de la orden del día de la presente sesión, a lo que el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del punto número **cuatro**, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, seguidamente presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos.

ACQUANTIA... ..

2021

...



.....

.....

✓



1. Lista de asistencia
2. Certificación del Quórum legal
3. Declaración de existir el Quórum Legal y estar debidamente instalada la sesión.
4. Lectura del orden del día.
5. Lectura de los oficios recibidos por este Consejo Municipal.
6. Presentación del Informe de la Presidencia de este Consejo de las Condiciones de Equipamiento de la Bodega Electoral, mecanismos de operación y medidas de seguridad.
7. Asuntos generales.
8. Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión.
9. Lectura y aprobación del proyecto de acta de la presente sesión
10. Declaración de haberse agotado los puntos de la orden del día
11. Clausura de la sesión.

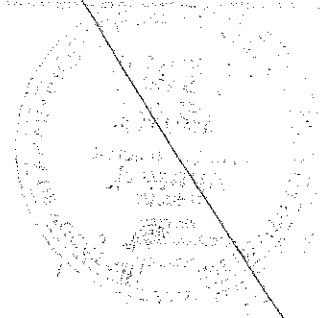
Seguidamente el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo se sirva a proceder con el siguiente punto de la orden del día; a lo que el Secretario Ejecutivo en cumplimiento del punto **cinco** de la orden del día, siendo este la lectura de los oficios recibidos en este Consejo Municipal Electoral, siendo los que se relacionan a continuación:

1.- Oficio de fecha 04 de marzo de 2021 signado por el LIC. HUMBERTO ALEJANDRO RODRIGUEZ GARCIA Presidente Propietario del Partido Encuentro Solidario, en el que se solicita la justificación de las faltas de las sesiones de enero y febrero en los consejos municipales y distritales del Partido Encuentro Solidario, debido a capacitación de proceso interno.

WORLD BANK GROUP

2008

INTERNATIONAL BANK FOR RECONSTRUCTION AND DEVELOPMENT



~~Blank page with faint horizontal lines and a diagonal line crossing through it.~~

2.- Oficio PT-YUC/0014/03/2021 de fecha 05 de marzo de 2021 signado por el PEDRO RODRIGO ROSAS VILLACENCIO Representante propietario del Partido del Trabajo, en el cual solicita la justificación de la primera falta de la sesión de febrero, puesto que se le fue imposible atender a la convocatoria respectiva por la dirección Estatal del Instituto Político, les designó tareas de cambio de distrito y municipio con miras a la preparación de la jornada electoral del próximo seis de junio.



3.- Oficio de fecha 05 de marzo de 2021 signado por el C. LIC. JOSÉ ÁNGEL PEREZ VILLALOBOS Representante Suplente del Partido Político Nacional "Fuerza Por México", en el cual solicita se realicen las justificaciones de inasistencia de los representantes ante los consejos municipales y distritales de Fuerza Por México, correspondientes desde el mes de enero del año en curso.

Asimismo, se incorporaron a la sesión siendo las 20 horas con 12 minutos los representantes de partidos políticos siguientes:

Partido de la Revolución Democrática, C. LUIS MIGUEL POOL CHI

Partido Movimiento Ciudadano C. ROGACIANO BLANCO CIME

4.- Oficio PRD-MESQ-001-2021 de fecha 06 de marzo de 2021 signado por el C. LUIS JESUS MANZANERO VILLANUEVA Presidente de la Dirección Estatal Ejecutiva del Partido de la Revolución Democrática en Yucatán y la C. ERICKA GUADALUPE MORENO MARTINEZ Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, en el que se solicitan a justificar las inasistencias de los representantes del Instituto Político, ante los 106 Consejos Municipales Electorales y 15 Consejos Distritales en virtud por problemas de índole de salud(COVID), movilidad y causas diversas no pudieron asistir a las sesiones que fueron convocados.

SUBJECT: [Illegible]



[A large diagonal line is drawn across the page, starting from the top left and extending towards the bottom right. The text in this area is mostly illegible due to the line and the quality of the scan.]

5.- Oficio de fecha 08 de marzo de 2021 signado por el PROF. JOSÉ CRESCENCIO GUTIERREZ GONZÁLEZ Presidente del Comité de Dirección del Partido Nueva Alianza Yucatán, en el cual solicita la justificación de los representantes propietarios y suplentes del Partido Nueva Alianza ante los Consejos Municipales y Distritales en virtud de haber asistido a capacitación partidista en días pasados.



6.- Oficio de fecha 15 de marzo de 2021 signado por la C. ROSAURA HERNANDEZ VARGAS Representante Suplente del Partido Movimiento Ciudadano ante el Consejo General del Instituto Local Electoral, por el que se acredita como Representante Suplente del Partido Movimiento Ciudadano ante el Consejo Municipal de Timucuy al C. GUSTAVO ANTONIO MANZANO OSORIO.

Asimismo, se incorporó siendo las 20 horas con 13 minutos el representante del partido siguiente:

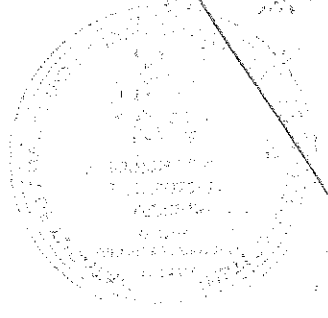
Partido Acción Nacional, C. JOSÉ YSIDRO CHAN MAY

Continuando con el desarrollo de la sesión, el Secretario Ejecutivo, presentó el punto número **seis** consistente en la presentación del Informe de la Presidencia de este Consejo de las Condiciones de Equipamiento de la Bodega Electoral, mecanismos de operación y medidas de seguridad.

Con fecha del 15 de marzo de 2021, la Presidencia de este Consejo hace de conocimiento de sus integrantes lo siguiente respecto de la Bodega Electoral, con fundamento en lo señalado en el numeral 1 del artículo 167 del Reglamento de Elecciones.

CONDICIONES DE ACONDICIONAMIENTO

1993



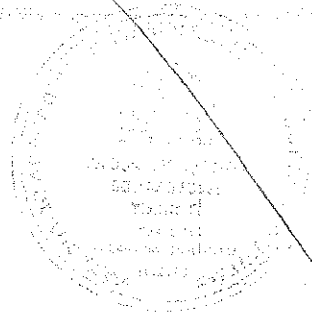


REQUERIMIENTO	CONDICIONES	ACCIONES NECESARIAS A REALIZAR, EN SU CASO
Instalaciones eléctricas	ADECUADAS	NINGUNO
Techos	ADECUADAS	NINGUNO
Drenaje pluvial	ADECUADAS	NINGUNO
Ventanas	ADECUADAS	NINGUNO
Muros	ADECUADOS	NINGUNO
Cerraduras	FUNCIONANDO CORRECTAMENTE	NINGUNO
Pisos	EN BUEN ESTADO	NINGUNO
Baño	INADECUADO	REPARACIÓN DE LA TAZA DEL BACÍN DEL BAÑO CAMBIO DE LLAVE DEL LAVABO CAMBIO DE ACCESORIOS DEL BACÍN

CONDICIONES DE EQUIPAMIENTO

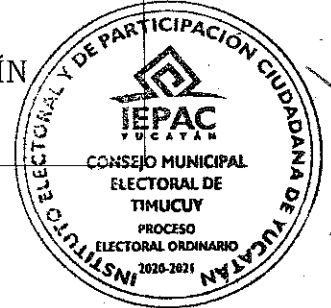
REQUERIMIENTO	REQUERIMIENTO
Lámpara de emergencia	SI SE REQUIERE
Señalizaciones de Ruta de Evacuación y de no Fumar.	SI SE REQUIERE
Delimitación de áreas	SI SE REQUIERE
Anaqueles	SI SE REQUIERE
Baño	ACCESORIOS PEGAMENTO

STATE OF TEXAS
COUNTY OF [illegible]



[The main body of the document contains several lines of text that are extremely faint and illegible. The text appears to be organized into sections, possibly separated by horizontal lines, but the content cannot be discerned.]

	JUEGO DE HERRAJES COFLEX PARA W.C EMPAQUE PARA JARDÍN LLAVE DE JARDIN
--	--



MECANISMOS DE OPERACIÓN

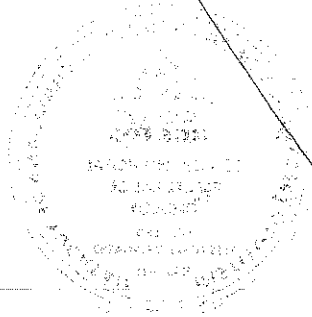
Los mecanismos dispuestos actualmente para la operación y funcionamiento de la Bodega Electoral de este Consejo son los siguientes:

- 1) La documentación electoral obrará en un espacio de seguridad al interior de la bodega electoral, las cuales serán entregadas a este Consejo por conducto del personal autorizado por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán
- 2) Cuando por causa justificada sea necesaria la apertura de la Bodega Electoral de este Consejo, se notificará por escrito a los integrantes de este y a las representaciones de partidos políticos y en su caso de candidaturas independientes acreditadas, a fin de que puedan dar fe del hecho y verificar las condiciones antes y después de la apertura.
- 3) Al momento de volver a cerrar la puerta de acceso a la bodega, se deberá colocar sin excepción el sello consistente en fajillas de papel a las que se les estampará el sello de este Consejo Electoral y las firmas de los integrantes de este, así como de las representaciones de partidos políticos y en su caso candidaturas independientes que deseen hacerlo.

MEDIDAS DE SEGURIDAD

SECRET

SECRET



~~SECRET~~

Para preservar el orden y el resguardo de la documentación electoral depositados en la Bodega Electoral de este Consejo, se llevarán a cabo las siguientes acciones:

- 1) Control de registro de entrada y salida del personal mediante un formulario en el cual se establece el nombre, firma, dependencia o partido o candidatura independiente que representa, hora de entrada y hora de salida.
- 2) Se verificó el correcto funcionamiento de las cerraduras tanto del acceso al inmueble de este Consejo Electoral, así como de su Bodega Electoral
- 3) El personal administrativo adscrito a este Consejo verifica que ninguna persona intente acceder sin autorización a la Bodega Electoral a este Consejo, contando de manera permanente con acceso a dispositivo telefónico para contactar a los cuerpos de Seguridad Pública en caso de ser necesario.
- 4) Se evitará en todo momento el ingreso a la bodega electoral portando mochilas, morrales o bolsos grandes.
- 5) Cada inicio de labores de este Consejo Electoral, se verifica el estado del sello de la Bodega Electoral. En caso de encontrarse violado se dará aviso inmediato al Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.



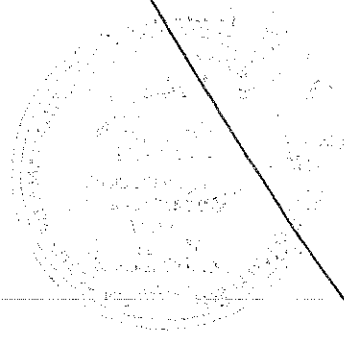
Seguidamente el Secretario Ejecutivo continuó con el punto número **siete** del orden del día, siendo este Asuntos Generales.

Acto seguido, el Consejero Presidente, preguntó a las y a los integrantes del Consejo Municipal que desearan hacer uso de la voz para tratar algún asunto en particular,

Ya utilizando este espacio para tratar un asunto en particular se da continuidad con el siguiente punto del orden.

Handwritten text at the top of the page, possibly a title or header, which is mostly illegible due to fading and bleed-through.

3493



A large, continuous handwritten signature or scribble that spans diagonally across the entire page from the top left to the bottom right.

Acto seguido, el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo que dé seguimiento con la Orden del Día; a lo que el Secretario Ejecutivo procedió al punto número **ocho** siendo este el consistente en solicitar un receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que el Consejero Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 15 minutos, solicitando al Secretario Ejecutivo que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.



Por lo que el Secretario Ejecutivo, preguntó a los integrantes de este Consejo si existe alguna observación con el receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos; por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz siendo las 20 horas con 20 minutos declara un receso de 15 minutos, regresando a las 20 horas con 35 minutos.

Siendo las 20 horas con 38 minutos, se reanuda la presente Sesión de Instalación, a lo que el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la sesión.

A continuación, el Secretario Ejecutivo, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas:

- Consejero Electoral C. ULDARICO ADRIANO PAM TEH,
- Consejera Electoral, C. ARIANA BEATRIZ CANUL TEH;

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

SECRET

SECRET

SECRET

SECRET

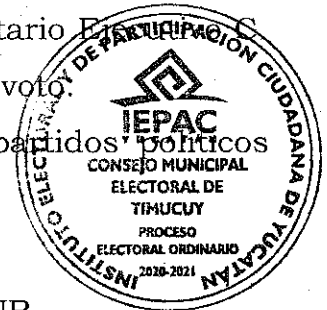


~~SECRET~~

Consejero Electoral C. CRISTHIAN ALBERTO XOOL RAVELL todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario FERNANDO RICARDO UCAN SULUB con derecho a voz, pero sin voto.

Asimismo, estando presentes las representaciones de los partidos políticos siguientes:

- Partido Acción Nacional, C. JOSÉ YSIDRO CHAN MAY
- Partido Revolucionario Institucional, C. MARIANA UCAN SULUB
- Partido de la Revolución Democrática, C. LUIS MIGUEL POOL CHI
- Partido Morena, C. JUVENTINO POOT CANUL
- Partido Movimiento Ciudadano, C. ROGACIANO BLANCO CIME
- Partido Fuerza por México, C. ÁNGEL BENTURA RAVELL UCAN



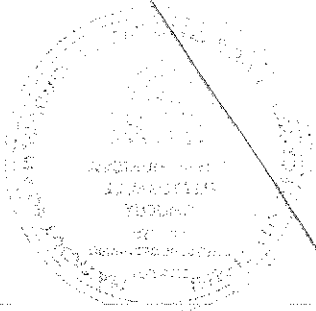
Continuando con el uso de la voz, el Secretario Ejecutivo certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesión. Por lo que procedió con el punto número **nueve**, que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión. Siendo que el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo dar lectura al proyecto de acta de la sesión de ordinaria, por lo que el Secretario Ejecutivo en uso de la voz da lectura al acta de sesión. Una vez leída, el Consejero Presidente, preguntó a los integrantes del Consejo si existía observación alguna sobre el proyecto de Acta de la sesión ordinaria del Consejo Municipal de Timucuy de fecha 15 de marzo de 2021; y no habiéndola, solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera tomar la votación respecto a la aprobación del acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, la Secretario Ejecutivo C. FERNANDO RICARDO UCAN SULUB informó que el Acta de Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos.

[Handwritten signatures and initials on the left margin]

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

ՀԱՅԱՍՏԱՆԻ ՀԱՆՐԱՊԵՏՈՒԹՅԱՆ ԿՐԹԱԳՐԱԿԱՆ ԿԵՆՏՐՈՆ

31951



ՀԱՅԱՍՏԱՆԻ ՀԱՆՐԱՊԵՏՈՒԹՅԱՆ ԿՐԹԱԳՐԱԿԱՆ ԿԵՆՏՐՈՆ

Acto seguido el Consejero Presidente C. ULDARICO ADRIANO PAM TEH solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número **diez** del orden del día en cuestión, el secretario ejecutivo del Consejo Electoral Municipal, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran la Orden del Día.

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número **once** de la Orden del Día, el Consejero Presidente C. ULDARICO ADRIANO PAM TEH dio por clausurada la Sesión ordinaria del día 15 de marzo de 2021, siendo las 20 horas con 42 minutos.

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente Sesión de Instalación a la Consejera Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.



C. ULDARICO ADRIANO PAM TEH
CONSEJERO PRESIDENTE



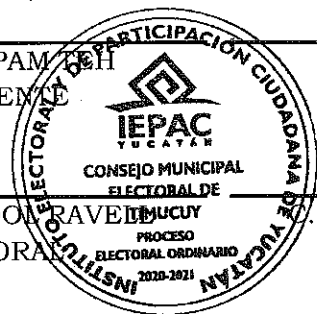
C. ARIANA BEATRIZ CANUL TEH
CONSEJERA ELECTORAL



C. CRISTHIAN ALBERTO XOC RUBEN
CONSEJERO ELECTORAL



FERNANDO RICARDO UCAN SULUB
SECRETARIO EJECUTIVO



STATE OF TEXAS, COUNTY OF DALLAS

NOTARY PUBLIC

My commission expires on _____

Notary Public for the State of Texas

[A large, faint, diagonal line is drawn across the page, likely indicating a signature or a mark.]



REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS

[Signature]
C. JOSE YSIDRO CHAN MA
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
ACCION NACIONAL

[Signature]
C. MARIANA UCAN SULUB
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

[Signature]
C. JUVENTINO POOT CANUL
REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA

[Signature]
C. LUIS MIGUEL POOL CHI
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

[Signature]
C. ROGACIANO BLANCO CIME
REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO
CIUDADANO

[Signature]
C. ÁNGEL BENTURA RAVELL UCAN
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
FUERZA POR MEXICO



LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE

TIMUCUY

en uso de las atribuciones
contenidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de Instituciones y
Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICA: en cumplimiento
de las funciones propias de este Consejo que el presente documento constante
de Doce foja(s) útil(es) escrita(s) a Una cara(s), es copia fiel y exacta del
original que tuve a la vista y que hice el cotejo correspondiente y para los efectos
legales que proceden, expido la presente certificación en
Timucuy Yucatán, a Quince de
Marzo de 2021.

Fernando Picardo Ucan Sulub



INFORME SOBRE LAS CONDICIONES DE EQUIPAMIENTO, MECANISMOS DE OPERACIÓN Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE LA BODEGA ELECTORAL EN EL CONSEJO ELECTORAL DE TIMUCUY

El día 15 de marzo de 2021, la Presidencia este Consejo hace de conocimiento de sus integrantes lo siguiente respecto de la Bodega Electoral, con fundamento en lo señalado en el numeral 1 del artículo 167 del Reglamento de Elecciones.

CONDICIONES DE ACONDICIONAMIENTO

REQUERIMIENTO	CONDICIONES	ACCIONES NECESARIAS A REALIZAR, EN SU CASO
Instalaciones eléctricas	Buena	
Techos	Bueno	
Drenaje pluvial	Bueno	
Ventanas	Buenas	
Muros	Bueno	
Cerraduras	Regular	Checar este apartado
Pisos	Bueno	

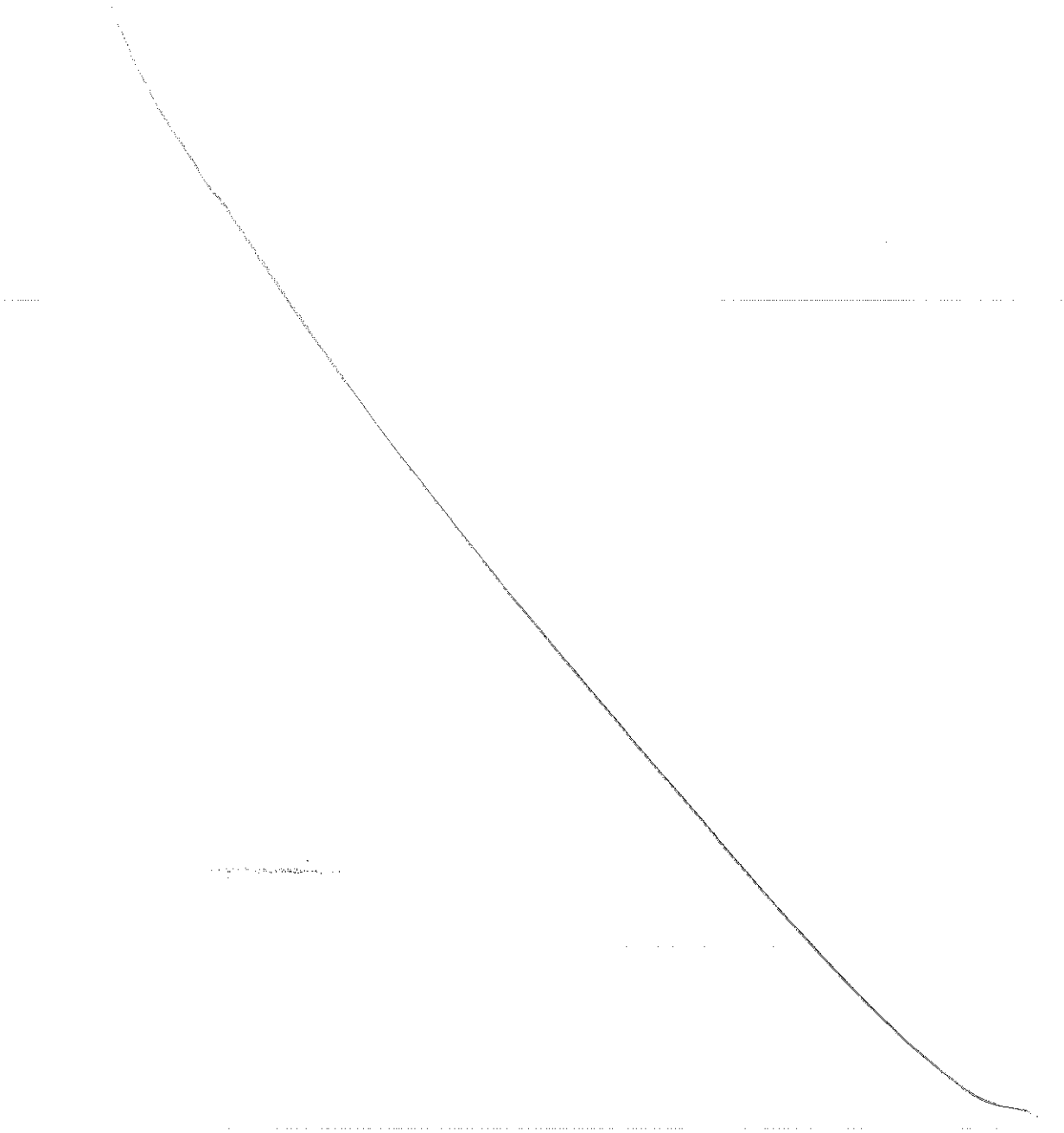
CONDICIONES DE EQUIPAMIENTO

REQUERIMIENTO	REQUERIMIENTO
Lámpara de emergencia	2
Señalizaciones de Ruta de Evacuación y de no Fumar.	Se requiere
Delimitación de áreas	Se requiere
Anaqueles	Se requiere

MECANISMOS DE OPERACIÓN

Los mecanismos dispuestos actualmente para la operación y funcionamiento de la Bodega Electoral de este Consejo son los siguientes:

- 1) La documentación electoral obrará en un espacio de seguridad al interior de la bodega electoral, las cuales serán entregadas a este Consejo por conducto del personal autorizado por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán
- 2) Cuando por causa justificada sea necesaria la apertura de la Bodega Electoral de este Consejo, se notificará por escrito a los integrantes de este y a las representaciones de partidos políticos y en su caso de candidatura independiente acreditadas, a fin de que puedan dar fe del hecho y verificar las condiciones antes y después de la apertura.



3) Al momento de volver a cerrar la puerta de acceso a la bodega, se deberá colocar sin excepción el sello consistente en fajillas de papel a las que se les estampará el sello de este Consejo Electoral y las firmas de los integrantes de este, así como de las representaciones de partidos políticos y en su caso candidaturas independientes que deseen hacerlo.

MEDIDAS DE SEGURIDAD

Para preservar el orden y el resguardo de la documentación electoral depositados en la Bodega Electoral de este Consejo, se llevarán a cabo las siguientes acciones:

- 1) Control de registro de entrada y salida del personal mediante un formato en el cual se establece el nombre, firma, dependencia o partido o candidatura independiente que representa, hora de entrada y hora de salida.
- 2) Se verificó el correcto funcionamiento de las cerraduras tanto del acceso al inmueble de este Consejo Electoral, así como de su Bodega Electoral
- 3) El personal administrativo adscrito a este Consejo verifica que ninguna persona intente acceder sin autorización a la Bodega Electoral a este Consejo, contando de manera permanente con acceso a dispositivo telefónico para contactar a los cuerpos de Seguridad Pública en caso de ser necesario.
- 4) Se evitará en todo momento el ingreso a la bodega electoral portando mochilas, morrales o bolsos grandes.
- 5) Cada inicio de labores de este Consejo Electoral, se verifica el estado del sello de la Bodega Electoral. En caso de encontrarse violado se dará aviso inmediato al Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.



C. ULDARICO ADRIANO PAM TEH

C. CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO DE TIMUCUY



